

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

7266 *SERVET 94, S.L.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
INMOBILIARIA MOVERA, S.A.U.
JALÓN DE GANADERA, S.L.U.
(SOCIEDADES ABSORBIDAS)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles (LME) se hace público que, en fecha 17 de noviembre de 2020, la Junta General de Socios de SERVET 94, S.L., acordó, por unanimidad, aprobar la fusión por absorción de INMOBILIARIA MOVERA, S.A.U., y JALÓN DE GANADERA, S.L.U., por parte de SERVET 94, S.L., implicando la extinción (disolución sin liquidación) de las Sociedades Absorbidas y la transmisión en bloque de su patrimonio íntegro a la Sociedad Absorbente, adquiriendo la misma todos los derechos y obligaciones, todo ello conforme al Proyecto Común de Fusión elaborado por los órganos de administración de las sociedades intervinientes.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades intervinientes de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y los balances de fusión, así como el derecho que corresponde a los acreedores, que se encuentren en el supuesto del artículo 44 LME, a oponerse a la misma en el plazo de un mes.

Zaragoza, 18 de noviembre de 2020.- La Administradora única de Servet 94, S.L., Jalón de Ganadera, S.L.U., e Inmobiliaria Movera, S.A.U., Carmen Muñoz Minguillón.

ID: A200057680-1